ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 1/4/2019 "PAVIMENTACIONES Y REDES EN AHIGAL", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. Francisco José Márquez González, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
D./Dña. Luis Miguel Paramio Saldaña, Funcionario de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 27 de marzo de 2019, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 1/4/2019 "PAVIMENTACIONES Y REDES EN AHIGAL" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

A las 10:30 horas debiendo ausentarse el Diputado Provincial D. Manuel Mirón Macías es sustituido por Dña. Virginia Montaña Martín Márquez, funcionaria de esta Corporación.

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
		1	IV	V	PL. GAR	TOTAL				
1	D. VICTOR MANUEL MARTIN HERNANDEZ		--	--	24			92.347,20	14.848,05	13,85141
2	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		1	1	24			90.992,00	16.203,25	15,11564
3	ALTAI INGENIERIA, S.L.		--	--	24			92.187,92	15.007,33	14,00
4	RGG PROY., OBRAS Y MEDIO AMBIENT.,S.L.		--	--	12			107.195,25	0,00	0,00
5	CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.		2	2	24			98.978,00	8.217,25	7,66568
6	FERDEZ. PIÑERO, OBRAS PUB., S.L. (FERPIOP)		2	1	24			89.117,95	18.077,30	16,8639
7	CONST. CASARES ORDIALES, S.L.		--	5	24		B. D.	87.382,03	19.813,22	18,4833
8	PAVICASA, S.L.		--	5	24		B. D.	84.984,39	22.210,86	20,72

9	RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S.L.		3	2	24			91.927,33	15.267,92	14,24309
10	EXCAV. Y TRANSP. EL GUERRA, S.L.		1	1	24			91.544,74	15.650,51	14,60
11	PAVIMENTOS Y CONST. MENA, S.L.		2	3	24			94.894,00	12.301,25	11,47556
12	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.		2	2	24			89.540,00	17.655,25	16,47018
13	CONSTRUCCIONES Y OBRAS TAPIA, S.L.		--	--	24			97.955,02	9.240,23	8,62
14	CASUAN, S.A.		--	--	24			88.506,18	18.689,07	17,43461
15	EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L.		10	--	24			89.201,20	17.994,05	16,78624
16	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.		2	4	24			101.835,49	5.359,76	5,00
17	AMBIENTA ING. Y SERV. AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U		--	--	24			93.096,19	14.099,06	13,15269
18	MARCOS HERNANDEZ PUERTAS		--	--	24			88.285,23	18.910,02	17,64073
19	SENPA, S.A.		2	4	24			96.800,00	10.395,25	9,69749
20	CONST. HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.		2	4	24			97.376,14	9.819,11	9,16002
21	EXPLOTACION Y MANT., S.L. (EXMAN)		3	--	24			97.333,29	9.861,96	9,20
22	ANDIAJOA, S.L.		10	1	24		B. D.	87.535,64	19.659,61	18,34
23	FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.		--	5	24			88.724,96	18.470,29	17,23051
24	OBRAS Y SERVICIOS HURDES, S.L.		--	5	24			91.973,51	15.221,74	14,20001
25	CONST. JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.		1	--	12			90.435,00	16.760,25	15,63525

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: CONSTRUCCIONES CASARES ORDIALES, S. L., PAVICASA, S. L. y ANDIAJOA, S. L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:55 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 1/70/2019 "PAVIMENTACIONES EN LA GARGANTA", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. Francisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D. José Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Virginia Martín Márquez, Funcionaria de la Corporación.
D. Juan Miguel Paramio Saldaña, Funcionario de la Corporación
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 27 de marzo de 2019, siendo las 10,55 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 1/70/2019 "PAVIMENTACIONES EN LA GARGANTA" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS					OFERTA	BAJA	%
		OFERTA EC.	EURO IV	EURO V	PZO. GARANTIA				
1	MOYCASA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.		1	-	12M		155.511,41	0,02	0,00001
2	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		1	1	24M		142.659,00	12.852,43	8,26462
3	ALTAI INGENIERIA, S.L.		0	0	24M		142.526,23	12.985,20	8,35
4	RGG PROYECTOS, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE,S.L.		0	0	12M		155.511,41	0,02	0,00001
5	SEIC INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L.		2	1	12M	B.D.	133.100,00	22.411,43	14,41144
6	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.		2	3	24M		144.900,00	10.611,43	6,82357
7	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.		2	4	24M		151.623,62	3.887,81	2,50002
8	EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L.		10	0	24M		142.949,52	12.561,91	8,0778
9	AMBIENTA INGENIERIA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U		0	0	24M	SUBSANAR	138.117,52	17.393,91	11,18497

10	MARCOS HERNANDEZ PUERTAS		0	0	24M		154.795,30	716,13	0,4605
11	CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.	Rechazada por superar el tipo de licitación							
12	ANDIAJOA, S.L.		10	1	24M		155.510,41	1,02	0,00066
13	CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCIA GARCIA, S.L.		0	0	12M	B.D.	131.825,87	23.685,56	15,23075
14	EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN) y PAVASAL, E.C. UTE		3	0	24M		148.746,68	6.764,75	4,35
15	FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.		0	5	24M	B.D.	131.890,32	23.621,11	15,18931

La empresa **CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO S.L,** resulta excluida por superar su oferta el tipo de licitación.

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21. Examinada la documentación presentada, por los miembros de la Mesa se acuerda requerir subsanación al licitador siguiente:

La empresas **AMBIENTA INGENIERIA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U.,** deberá subsanar en el Modelo de Declaración Responsable la designación del Técnico Responsable.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: **SEIC INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L., CONSTRUCCIONES JULIÁN CARLOS GARCÍA GARCÍA, S.L. y FERVIÁN VÍAS Y ÁRIDOS, S.L.**

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 11,20 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES - SERVICIO GRAL. DE PLANIFICACIÓN